

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 18-2018, celebrada el día 10 de mayo del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita en Ejerc.
Jeannette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena ejerc.

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y aprobación de actas anteriores: N° 07-2018: Extraord., N° 14-2018, Y N° 15-2018.

2.- Audiencias Especiales:

A.- Licda. Karen Porras Arguedas: Directora, Lic. José Carlos Chávez Inecken: Director Financiero: ambos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales(UNGL).

B.- Alberth Álvarez Chevez: Contador Municipal de la Cruz.

3.- Correspondencia

4.- Mociones

5.- Asuntos Varios

6.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

1.- Acta N° 07-2018: Extraordinaria en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, en esta sesión estuvieron, don Carlos Manuel Ugarte, Guiselle Bustos Chavarría y doña Gloria Monestel Monestel, y son los que votan esta revisión, alguna objeción al acta que la hagan saber de lo contrario, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N° 07- 2018.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta N° 07-2018: Extraordinaria.

2.- Acta N° 14-2018 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, alguna objeción al acta que la hagan saber de lo contrario, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N° 14- 2018.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta N° 14-2018, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

3.- Acta N° 15-2018 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, alguna objeción al acta que la hagan saber de lo contrario, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N° 15- 2018.

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta N° 15-2018, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

ARTICULO SEGUNDO

AUDIENCIAS ESPECIALES

1.- Licda. Karen Porras Arguedas: Directora, Lic. José Carlos Chávez Inecken: Director Financiero: ambos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales(UNGL).

La señora Licda. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, manifiesta las buenas tardes a todos, a los señores regidores, Alcalde, Secretario, le acompaña Licda. Jessica Zeledón, de Proceso y Lic. Carlos José Chaves Inecken: Director Financiero, agradece la atención y quiere compartir los logros obtenidos después de 40 años de fundada la UNGL, y con la ayuda de todas las Municipalidades, son de carácter Nacional, con personería Jurídica, tiene la representación legítima del Régimen Municipal, tienen representantes en el Consejo de

Transporte Público, en el CONAVI, en DINADECO, en el INDER, en la Comisión Nacional de Residuos Sólidos, en el Ente de Descentralización y muchas Instituciones más, buscaron la descentralización de transformarlos de Municipalidad a Gobiernos Locales, aporte al nuevo Código Municipal, en el título V, la potestad de Manuales, en Escalas salariales, estuvieron hoy en Los Chiles con lo de la Carrera Administrativa, trabajan con los sindicatos de Trabajadores municipales, se trabaja en la Carrera Administrativa, en la **Gestión Ambiental**: importante se le envíe el nombre de la Gestora Social, el correo electrónico, el 17 y 18 de mayo tendrán un evento en el tema municipal en cuanto a reciclaje y recaudación desechos sólidos con la Comisión del Ministerio de Salud, ellos tiene relación con la embajada de los estados Unidos, en **Comunicación**: tienen una red de comunicación en intercambio de conocimientos, tiene un proyecto para hacer programas del sector municipal con un canal de televisión a nivel Nacional, pide que formen parte del panel de la UNGL., en **Tecnologías de Información**: usabilidad de los TIC, tiene un sitio web y lugar donde ubicarlos fácil de acceder y de buena información, con transparencia, para sea utilizado desde un síndico, regidor, alcalde, Administración, que la página sea informativa como los requisitos que deben cumplir los vecinos o interesados en patentes, licencias, construcciones, el presupuesto, planes operativos, noticias.

En cuanto a la **Incidencia Política**: desde hace 40 años la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha participado en la Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, interceden ante los proyectos favorables a las Municipalidades, se le devolvió la autonomía Municipal, la Ley 9329 (ley de transferencias de competencias) impulsada por la UNGL, la ley 9543 fortalecimiento de la Policía Municipal, hay 25 cuerpos policiales, tiene una ley que los ampara, los recursos se sacaran de los Bienes Inmuebles, de los parquímetros, de las multas de la policía de tránsito, el 80% va a las arcas municipales, la capacitación de la policía Municipal la dará la Escuela Nacional de Policía del Ministerio de Seguridad Pública.

En la Municipalidad de la Cruz han trabajado con el Departamento de Recursos Humanos, en nombramientos, concursos laborales, etc.

Resulta que no tienen un edificio propio, y están en proceso de adquirir uno, que será la casa de todos para capacitación Municipal, debe ser un edificio que cumpla con los requisitos exigidos, los deja en manos de José Carlos Cháves Inecken, Director Financiero quien les hablará del edificio.

El señor José Carlos Cháves Inecken, Director Financiero de la UNGL, les dice las buenas tardes a todos, desde hace 40 años que se fundó la Unión Nacional de Gobiernos Locales han estado alquilando un edificio, ahora desde el año 2013, tuvieron un desembolso de 74 millones de colones, para iniciar el proyecto de adquirir ese edificio, en los últimos 6 años tienen 295 millones de colones de fondos propios, que puede ser para compra directa o por Licitación Pública, tiene un avalúo del Ministerio de hacienda y el edificio cuesta 504 millones de colones, y requieren de un préstamo de 350 millones de colones con el Banco Nacional a 20 años, se debe pagar 2,750,000,00 dos millones setecientos cincuenta mil colones netos, el edificio actual se paga 2,800,000,00 por mes y tiene 40 años, y el que se quiere comprar tiene 7 años de construido, y para ello se debe cumplir con un requisito y bes que el préstamo debe ser aprobado por todas las Municipalidades del País, y por eso estamos acá pedirles el acuerdo de aprobación

traemos una moción que si lo tienen a bien la adoptan y aprueba, queremos que nos validen este préstamo y muchas gracias, cualquier duda con gusto.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta las buenas tardes, ojalá que esto sea una realidad, ustedes son la voz de las Municipalidades, con relación a los Ingresos de recursos a la Municipalidad de la Cruz por el impuesto de la Frontera, es un 30% del presupuesto Municipal, soy representante de este Concejo ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pero les solicita pidan ante el Ministro de Hacienda y a la Presidencia de la República que se publique el reglamento a la ley 9154m y diga en qué se pueden utilizar esos recursos, es una petición, son recursos públicos.

La señora Licda. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la UNGL le dice a don Marvin que hace años esa Ley es la que se cobra a cada persona que salga por la Frontera y lo que se ocupa es el Reglamento a esa Ley, tiene alguna propuesta o quieren que se lo confeccionemos, m, o lo hacemos en conjunto, hacemos el trabajo se lo presentamos al Ministro de Hacienda y a la Presidencia de la República y que sea de acuerdo a las necesidades de cada Municipalidad, nos podemos reunir todas las Municipalidades Fronterizas que se benefician con esa Ley.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta es un % importante, somos privilegiados, es sobre las personas que salen del País y sobre las exportaciones las Municipalidades beneficiadas entre otras: Corredores, Los Chiles, La Cruz, , la Cruz recibe el 80%, somos los más privilegiados y lo que se requiere es que haya seguridad jurídica y que esos recursos públicos sean utilizados en forma eficiente.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario les manifiesta buenas tardes a todos, escuchando la propuesta del reglamento a la Ley 9154 de la entrada y salida de personas del País, dichosamente lo tenemos, me preocupa el asunto del Reglamento porque ahorita están para todas las necesidades de la Municipalidad, no tiene fin específico, y con el Reglamento nos van a encajonar, y con un fin específico, considero que no lo necesitamos, más bien dejarlo así, para ser ocupado en lo que necesitemos, crucemos los dedos más bien para que no se de ese Reglamento y lo mejor que sea utilizado por esta Municipalidad para cualquier necesidad.

El señor Alcalde Municipal, Junnier Alberto Salazar Tobal, les dice las buenas tardes a todos, la visita de ustedes es por una moción, por un acuerdo, un apoyo que les exige la Contraloría General de la República, le pido a Don Marvin Tablada que su solicitud seas discutida posterior e internamente, porque logramos que esos recursos sean libres de utilizar, eso se lo pedimos al Gobierno anterior y accedieron, a este nuevo Gobierno ya se lo planteamos, propongo que se vea la moción que la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos traen.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta efectivamente ahorita hay una incertidumbre porque el Gobierno lo iba a utilizar en construcción de Obras en la Frontera, es más toda Ley debe tener un Reglamento, es un vacío legal que hay, no estoy diciendo que sea para una sola cosa, puede ser para suplir necesidades de la

Municipalidad, lo que he dicho es que hay un vacío legal, se llena y se acabó la incertidumbre jurídica.

La señora Licda. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la UNGL les dice, somos respetuosos de las decisiones que ustedes toman, ustedes tienen sus distribuciones, hay nuevo Gobierno, habrá reforma fiscal, aclararles que no todas las Leyes requieren reglamentos, que pueden ser internos y externos, con el acuerdo de ustedes revisamos si es necesario ese reglamento o no, si es interno o a la Ley, valoren políticamente que es lo que quieren, recuerden que el Gobierno es centralista, es un criterio político que ustedes deben analizar bien.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les manifiesta, la propuesta de don Marvin Tablada la dejamos para discutir internamente, así que vamos a leer la moción, la cual es la siguiente:

Moción

Los regidores abajo firmantes presentan la siguiente moción

Considerando que:

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las Municipalidades y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Su domicilio estará en la provincia de San José.
2. Según la Ley 7794 en su numeral 86 se indica expresamente que “Los préstamos de asociaciones municipales requerirán aprobación de todas las municipalidades participantes”.
3. Que la Municipalidad de La Cruz está afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
4. Según la Ley 9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos. En su numeral 5 indica que:

“Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de caja única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido

por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.

En caso de que no se ejecuten, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.” El subrayado no obedece al texto original

La Unión Nacional de Gobiernos Locales posee en Caja Única del Estado Q74 408 376.00 dinero que necesita ejecutar. Esto para evitar que tener montos ociosos en Caja Única del Estado.

Por Tanto

El Concejo Municipal de La Cruz aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la Municipalidad y que a su vez debe cumplir el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República.

Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Florencio Acuña Ortiz: FIRMADO.

La señora Banca Cásares Fajardo, presidenta Municipal les dice levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la moción, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la Municipalidad y que a su vez debe cumplir el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Florencio Acuña Ortiz:**

2.- Alberth Álvarez Chévez: Contador Municipal de la Cruz:

La señora Banca Cásares Fajardo, presidenta Municipal le dice al señor Alberth Álvarez Chevez Contador Municipal de la Cruz, que el Concejo Municipal le ha convocado con el asunto del depósito del pago de las dietas de los miembros del Concejo Municipal, que nos llega tarde, quisiéramos que nos expliqué el porqué, o cuáles son las razones, los inconvenientes de ejecutar esos pagos, el Código Municipal es muy claro, es un derecho que nos asiste.

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico Municipal Distrito Santa Cecilia dice, don Alberth se le ha traído acá no para maltratarlo y preocuparlo, ni alterarle la salud en estos casos especiales, tengo amistada con Usted, hace muchos años le conozco, pero queremos aclarar algunas cosas, donde algunos de nosotros nos sentimos agredidos de alguna manera, en lo más uro de nosotros y es en cuanto al salario, a la dieta que tenemos derecho, hay que encontrar las diferencias y ojala sea una mala interpretación y cuando usted salga de aquí salga con la mente fresca, tranquilo, el corazón en regazo de Dios, en esta Municipalidad están esperando que nosotros fallemos en algo para darnos el fuetazo final, don Alberth hay 6 personas en esta Municipalidad que nos tienen bajo la lupa y espero que Usted no sea uno de ellos, y debo ser cuidadoso en lo que digo porque nada desean eso para caernos encima, aquí hay personas que obstaculizan el libre tránsito de las Obras, busque un tonto acá y no lo va a encontrar, todos tenemos algún grado de conocimiento, yo tengo el del campesino, este Concejo es pensante, detrás de usted hay otras personas que tiene que ver con este atraso en el pago de las dietas?, y que lo inducen a atrasos, usted me ha dado un documento, referencia pormenorizada, en evidencia que nos da datos concretos, somos pobres, del pueblo y no miden el nivel de cada uno, tenemos el derecho al berreo, a molestarnos cuando nos tocan el bolsillo, acá todos trabajamos en las sesiones, para una simple dieta y gastos de viajes, el caso se dio en semana santa, que algunos compañeros que no vale decirlo necesitan el pago para comprar sus cosas en Semana Santa y salir con sus familias, y Ud explica que no le llegó a tiempo, soy testigo que desde antes para las 8am el señor Secretario entregó la certificación de asistencia a sesiones para elaborar la planilla, y no se pudo hacer un esfuerzo para uno de los 2 poderes de la Municipalidad para que se pagaran las dietas, no quieren reconocer que tenemos el derecho al dinerito, como es que para los empleados si hay, y rápido hacen planillas y se les paga y a nosotros no, para ellos hay voluntad, para nosotros no, en estos 2 años que nos quedan nos vamos a meter con aquellas personas que nos estén perjudicando, gracias a Dos no digo nombre porque mañana ya estoy siendo denunciado, recuerden hay una Ley de vida y Dios es justo, Alberto crea que con justa razón la molestia der las y los compañeros, usted puede decir que es el último en meter el pago, y es ara eso que lo trajimos acá para que defienda su derecho, y espero usted es un apersona buena que hizo el esfuerzo y ojala que sus compañeros(as) no sean las y los responsables perro ya estamos detrás de esto, la idea es que nos explique la verdad y se vaya tranquilo.

El señor Alberth Álvarez Cheves, Contador Municipal de la Cruz les dice, las buenas noches efectivamente a través de un correo del señor Secretario me convocan en cada uno de los podio de ustedes hay un documento que demuestra que los pagos se han hecho en un tiempo prudente, el proceso es que primero el Secretario hace la certificación y la pasa a Recursos Humanos para que confeccione la planilla, ésta la pasa a Contabilidad, Dirección Financiera, firma de la nómina ante el Alcalde, pasa a Dirección Financiera y de último a Contabilidad para aplicar el pago, todo se lleva en su orden, en enero del 2018 se duró 2 días para pagarse, igual en el mes de febrero, a las 12 medio día llega y se paga el 28 de febrero, dilató un día y medio para pagarles, en el pago de marzo, se recibió a las 8 am y se me entregó a las 2:55 pm y no se pudo aplicar, el lunes no vine y venía la semana santa, repito el siguiente lunes no estaba el tesorero y se pagó el 5 de abril, no son atrasos, en el mes de abril se habló con doña Blanca que se pagaría

el 2 de mayo y se aplicó el 2 de mayo, no ha habido ningún atraso, más bien considero que el pago debe ser en 3 días hábiles, don Reynaldo dice que a los funcionarios si se les paga y a ellos no, pero desde el día lunes se comienza con el proceso, para pagarles el día jueves, el lunes Recursos Humanos comienza a elaborar planillas, tiene otros trabajos que hacer, Contabilidad no hace planillas, recomendarles que en dos días está prudente para el pago, como pueden ver no superan los 3 días, el único pago que no se ha podido pagar es el del señor regidor Denis Rivera, que no es culpa de la Municipalidad, y es rechazado por el Banco Popular porque no tiene actualizado los datos, propongo que sea 3 días para pagarles después de recibida la certificación de la Secretaría Municipal.

La señora Banca Cásares Fajardo, presidenta Municipal le dice si algún compañero tiene algo que decir, se dice que en 3 días que se haga el trámite del pago, algunos compañeros tiene ingresos otros no, y se vive del pago de las dietas, por eso el pedido que se agilice el pago y en el tiempo más rápido, que se haga efectivo, no concebimos que siga no importa se paga cuando se pueda, es cierto que eso lleva un proceso pero puede hacerse en el menor tiempo.

El señor Alberth Álvarez Chevez, Contador Municipal de la Cruz les dice, donde hay orden está Dios, les pregunto les parece el tiempo prudencial en 2 o 3 días, es mucho tiempo para pagarles, porque el pago para los funcionarios inicia desde el lunes para pagarles el día jueves, en Semana Santa o se pagó por un minuto.

El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico Santa Cecilia les dice, don Alberth usted no quiere quemar a nadie, porque lo veo en su faz, o es que no dice la verdad, soy testigo que el señor Secretario presenta su documento a tempranas horas y veo que esperamos las 2:55 pm para aplicar, algo está sucediendo, y lo voy a averiguar, desde tempranas horas se puede pagar, yo necesito mi dieta y yo no apruebo que sea en 3 días, mucho 2 días, soy pobre, vengo de una familia pobre, es mi derecho, y un cinco lo necesito, y que mi paguito se me dé a tiempo, pido que se diga claro cuál es el proceso para el pago de nuestra dieta y no esperar, si ustedes no la ocupan yo sí.

El señor Alberth Álvarez Chevez, Contador Municipal de la Cruz les dice, no solo una planilla se hace, son todas las semanas y eso lleva un proceso, no me he fijado 3 días sino en 2 días.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les manifiesta analizando el mes que estamos tiene 5 jueves, quedemos con el señor Secretario el viernes 1 de junio a las 7:30 am me está entregando la certificación de asistencia para el pago y le daré seguimiento, vamos donde Cony(Recursos Humanos) y le sigo dando seguimiento para ver en cuanto tiempo se puede hacer ese pago, vamos a hacer la prueba.

La señora Banca Cásares Fajardo, presidenta Municipal le dice, entonces queda bajo la responsabilidad del señor alcalde Municipal, así que se le pase al señor Alcalde para que tome las medidas pertinentes para que se agilice el pago de las dietas a los miembros del Concejo Municipal en el menor tiempo posible, queda bajo su responsabilidad y tome

cartas en el asunto, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja bajo la responsabilidad del señor alcalde Municipal de la Cruz, que tome las medidas pertinentes para que el pago de las dietas de los miembros del Concejo Municipal de La Cruz, se lleve a cabo en el menor tiempo posible, queda bajo su responsabilidad y caso contrario tome cartas en el asunto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).**

ARTICULO TERCERO

CORRESPONDENCIA

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, compañeros quiero informarles y que lo tomen muy en cuenta, y les propongo es que la sesiones no deben sobrepasar las 7:30 p.m., por cuanto es muy cansado, máxime para el que viaja los diferentes distritos, igual al que vive aquí, quisiera que estemos de acuerdo en eso, declaro un receso porque se nos fue el tiempo de la sesión en atención a audiencias especiales, para ver el orden del día que teníamos. **APROBADO.**

1.- Se conoce escrito firmado por los señores: Lic. José Danilo Gonzáles Espinoza, Director del Liceo de Cuajiniquíl y el señor Miguel Centeno Ampie, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Cuajiniquíl, de la Cruz Guanacaste, de fecha 26-abril-2018, en la que solicitan la colaboración para la realización de un zanjeo de 900 metros aproximados para instalar la tubería del agua potable, ya que eso atrasa el inicio de la construcción del Liceo de Cuajiniquíl.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita esta solicitud del Colegio de Cuajiniquíl, para que se le remita al señor Alcalde Municipal para que trate de colaborarles con el zanjeo para el acueducto del Liceo de Cuajiniquíl, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio DIR-LC-023-2018, firmado por el Lic. José Danilo Gonzáles Espinoza, Director del Liceo de Cuajiniquíl y el señor Miguel Centeno Amplié, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Cuajiniquíl, con el fin que brinde la colaboración para la realización de un zanjeo de 900 metros aproximados para instalar la tubería, ya que eso atrasa el inicio de la construcción del Liceo de Cuajiniquíl. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, DISPENSADO**

DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).

2.- Se conoce Comunicado de Elección de Tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), enviado por El Tribunal Electoral Lic. Carlos Soto Estrada: Presidente, Lic. Raúl Barboza Calderón: Secretario y Licda. Marcia Baltodano Bolaños, de fecha 02-mayo-2018, recibido el 9 de mayo-2018, en la que solicitan la designación de dos representantes de la Municipalidad de la Cruz, ante la Asamblea de representantes, para celebrarse el día 07 de junio del 2018, en el Club Los Jaúles, San Pedro de Coronado (cantón de Coronado), 1 km al norte del Abastecedor la Finca.

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Santa Cecilia les dice que si lo tienen a bien, él se ofrece para ser uno de esos representantes, la Municipalidad debe abrirse espacio con derecho y deber de participación ante las Organizaciones.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, levanten la mano los que estén de acuerdo que se nombren a los señores: Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario y al señor Reynaldo Fernández Vega, Síndico Municipal, como representantes del Concejo Municipal de La Cruz, que el señor Alcalde Municipal les brinde el medio de transporte y el pago de los viáticos respectivos, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, nombra a los señores Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, cédula N° 500950138, dirección La Cruz Guanacaste, 100 metros norte de la entrada principal de la Escuela Salvador Villar, carlosugarteh@gmail.com, teléfono 2679 91 43, y al señor Reynaldo Fernández Vega, Síndico Municipal, cédula N° 202720444, Santa Cecilia de la Cruz Guanacaste, 100 metros este y 25 metros norte de la Escuela, correo jfernandezv55@gmail.com, teléfono 60465819, como representantes del Concejo Municipal de La Cruz, ante la Asamblea del 07 de junio de 2018 en el Club Los Jaúles, San Pedro Coronado, para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. A su vez, se le solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal conceda medio de transporte y pago de viáticos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).**

3.- Se conoce oficio N° ALDE-JS-0167-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 10.mayo-2018, en la que dice:
En virtud de oficio DF-017-2018, suscrito por la Licda. Laura Moraga, Directora Financiera de esta Municipalidad mediante la cual solicita se tome acuerdo para la autorización de

firmas, con el fin que a partir del 14 de mayo el señor Carlos José Martínez, Tesorero Municipal pueda firmar en los diferentes Bancos del país.-

Por todo lo anterior de la forma más respetuosa solicito se tomen el siguiente acuerdo:

Se solicita el registro de firmas del Señor Carlos José Martínez Duarte, tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426 ante los Bancos Estatales de este país y la Caja Única del Estado para que se puedan girar recursos contra los Fondos de La Municipalidad de La Cruz, dicho registro de firmas de la siguiente manera:

1. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426, en el Banco Nacional de Costa Rica, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la Señora Ileana de los ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336.

- 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 100-01-000980-5 Partidas Específicas

2. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426, en el Banco de Costa Rica, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la Señora Ileana de los ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336.

- 225-0004076-2 enteros de timbres Registro Nacional
- 001-313652-3 depósitos de garantía

3. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426, en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la Señora Ileana de los ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336.

- 16101002610183588 Popular Fondos de Inversión a la Vista

4. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, tesorero Municipal, cédula de identidad 5-194-426, en Caja Única del Estado (Tesorería Nacional), para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la Señora Ileana de los ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336.

- 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz
- 7390011451001010, Ley 8114
- 73900011451001027, Ley 7755
- 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz
- 73911351000027453, Impuestos Fronterizos
- 73911351000040867, Recursos propios

- 73911351000036251, Impuesto de salida

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe el registro de firmas para girar contra los fondos municipales, tal y como lo solicita el señor Alcalde Municipal, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, autoriza el registro de firmas del señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad N° 5-194-426, Tesorero Municipal, ante los Bancos Estatales de este País y la Caja única de Tesorería Nacional, y que se puedan girar recursos contra los fondos de la Municipalidad de La Cruz, ya que el señor Carlos José Martínez Duarte, ya ingresó como Tesorero fijo, dicho registro de firmas de la siguiente manera:

A. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad 5-194-426, en el Banco Nacional de Costa Rica, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad y se deje INACTIVA la firma de la señora Ileana de los Ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336 :

- 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 100-01-000980-5 Partidas Específicas

B. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad 5-194-426, en el Banco de Costa Rica para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad y se deje INACTIVA la firma de la señora Ileana de los Ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336:

- 225-0004076-2 enteros de timbres Registro Nacional
- 001-313652-3 depósitos de garantía

C. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad 5-194-426, en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que pueda firmar en las siguientes inversiones a nombre de la Municipalidad y se deje INACTIVA la firma Ileana de los Ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336:

- 16101002610183588 Popular Fondos de Inversión a la Vista

D. Se registre la firma del Señor Carlos José Martínez Duarte, cédula de identidad 5-194-426, Caja Única del Estado (tesorería Nacional), para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad y se deje INACTIVA la firma Ileana de los Ángeles Hernández Rodríguez, cédula de identidad 5-357-336:

- 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz
- 73900011451001010, Ley 8114

- 73900011451001027, Ley 7755
- 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz
- 73911351000027453, Impuestos fronterizos
- 73911351000040867 Recursos Propios
- 73911351000036251, Impuesto de Salida

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).

4.- Se conoce escrito firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 10.mayo-2018, en la que solicita un acuerdo para que se le autorice como Alcalde Municipal realizar solicitud a la Procuraduría General de la República Departamento de la Notaría del Estadio la confección de la escritura respectiva y para la firma de las mismas. Y poder cumplir con los trámites de expropiación de la propiedad sin inscribir, plano catastrado N° 2018-26465-C, por un área de 15,604 M2 por un valor de ¢ 1,700,00 por metro cuadrado, del poseedor José Ríos Ledezma, ubicada a un costado de la plaza de fútbol de El Guapinol.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe lo solicitado por el señor Alcalde Municipal, ante la procuraduría General de la República, y firmar la escritura del terreno aledaño a la Plaza de fútbol de Guapinol, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para realizar la solicitud a la Procuraduría General de la República, departamento de Notaría del Estado la confección de la escritura de la propiedad sin inscribir, plano Catastrado N°2018-26465-C, por un área de 15.604 m², del poseedor José Ríos Ledezma, ubicado a un costado de la plaza de fútbol de El Guapinol.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).

5.- Se conoce escrito firmado por el señor Domenico Tartaglione, vecino de la Cruz Guanacaste, de fecha 10-mayo-2018, en la que solicita se tome en consideración la aprobación del Proyecto de resolución para la prórroga, unificación y cesión de derechos de las concesiones en la zona marítimo terrestre del Cantón de la Cruz, de las Empresas Villa Matrio S.A. y Villa Efin S.A., ha sido concesionario de ambas concesiones por un periodo de 20 años donde se cumplió con todos los elemento y requisitos exigidos por la Ley 6043, , se ajusta a lo que indica el artículo 53 del Reglamento a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, como ya se cumplió el periodo procedió a solicitar la prórroga,

unificación y cesión de derechos, el artículo 50 dice que una vez vencido el periodo se solicita la prórroga, y una vez autorizado por el Concejo Municipal el Ente que define la aprobación de la prórroga de la Concesión es el Instituto Costarricense de Turismo, inclusive se aprobó el avalúo, el área es de 2,200 M2, por un monto de 45,540,000,00 (cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta colones netos), valor del M2 de 20,700,00 (veinte mil setecientos colones exactos), por ello la aclaración para la aprobación del Proyecto de resolución.

El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que el señor Domenico Tartaglione le llamó y es que como eso fue aprobado en sesión tras anterior, por 3 votos a favor con 2 en contra, y como debe salir del País, pide reconsiderar y que se le dé aprobación a dicho Proyecto de resolución, no hay nada anómalo, y pide que se le apruebe porque cumple con requisitos de ley.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que eso ya se le dio trámite se está a la espera de la aprobación del acta, eso ya se votó.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal les manifiesta que él quiere que se le vote hoy, pero ya se votó y se debe esperar que se apruebe el acta, por lo tanto somete a votación levanten la mano los que estén de acuerdo en denegarlo porque ya se le dio trámite y se debe esperar la aprobación del acta donde se le dio trámite, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, deniega el escrito presentado por el señor Domenico Tataglione, Apoderado Generalísimo Villa Matrio y Villa Efin S.A, en el cual solicita la prórroga, unificación y la autorización del señor Alcalde, para la solicitud de concesión que posee en la Zona Marítimo de esta Jurisdicción, ya que dicha solicitud ya fue tramitada y se está a la espera de la aprobación del acta, donde se conoció el asunto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).**

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

NINGUNA

ARTICULO CUARTO

MOCIONES

1.- Presentado en forma Verbal, por la señora: Blanca Casares Fajardo: Presidenta Municipal:

Compañeros dice doña Blanca casares Fajardo, Presidenta Municipal, es que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pide el nombramiento de 2 representantes ante la Asamblea, posterior indican la fecha, propone a las señores regidoras; Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que él está nombrado como representante junto a doña Gloria Monestel, todavía están vigentes, sin embargo si doña Guiselle Bustos desea ser representante y acepta, estoy de acuerdo, nada más que quede sin efecto el acuerdo anterior.

La señora Blanca casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice que como no se ha vencido, mejor esperar la solicitud con la fecha, por lo tanto da por retirado y deja sin efecto este asuntos varios. **APROBADO.**

2.- Presentado en forma Verbal, por la señora: Blanca Casares Fajardo: Presidenta Municipal:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice que en acatamiento del artículo 49 del Código Municipal, procede a nombrar las comisiones permanentes municipales, siendo las siguientes:

Comisión de Hacienda y Presupuestos:

Blanca Rosa Casares Fajardo
Carlos Manuel Ugarte Huertas
Guiselle Bustos Chavarría
Licda. Laura Moraga Rodríguez
Carlos José Martínez Duarte
Alberth Álvarez Chévez

Comisión Obras Públicas:

Blanca Rosa Casares Fajardo
Carlos Ml. Ugarte Huertas
Florencio Acuña Ortiz
Director(a) Unidad Técnica Gestión Vial
Director Urbano y de Proyectos

Comisión Asuntos Sociales:

Marvin Tablada Aguirre
Florencio Acuña Ortiz
Guiselle Bustos Chavarría
Licda. Zaylin Bonilla Morales
Licda. Karla Valverde Jiménez

Comisión Gobierno y Administración

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre
Guiselle Bustos Chavarría
Lic. Carlos Guevara Torres
Licda. Karla Valverde Jiménez

Comisión Asuntos Ambientales

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre
Guiselle Bustos Chavarría

Comisión Asuntos Culturales

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre
Florencio Acuña Ortiz

Asesor legal del Concejo
Gestora Ambiental Municipal

Marcela Barquero Cortés
Gestor Cultural Municipal

Condición de la Mujer y Accesibilidad

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre
Guiselle Bustos Chavarría
Lic. Zaylin Bonilla Morales
Asesor legal del Concejo

Comisión Asuntos Jurídicos

Carlos Ml. Ugarte Huertas
Florencio Acuña Ortiz
Guiselle Bustos Chavarría
Licda. Lorena Caldera Obregón
Asesor(a) legal de Alcaldía
Gestora Jurídica del Concejo

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal les manifiesta que esas son las comisiones permanentes, por lo que se les insta a que se reúna para formar cada una de las comisiones el Directorio respectivo por lo tanto somete a votación levanten la mano para su aprobación, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aparado al artículo 49 del Código Municipal nombra las Comisiones permanentes durante el periodo 2018 – 2020, por lo que deben reunirse a la brevedad posible para que nombre cada una de las comisiones el directorio respectivo, quedando distribuida de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda y Presupuestos:

Blanca Rosa Casares Fajardo
Carlos Manuel Ugarte Huertas
Guiselle Bustos Chavarría
Licda. Laura Moraga Rodríguez
Carlos José Martínez Duarte
Alberth Álvarez Chévez

Comisión Obras Públicas:

Blanca Rosa Casares Fajardo
Carlos Ml. Ugarte Huertas
Florencio Acuña Ortiz
Director(a) Unidad Técnica Gestión Vial
Director Urbano y de Proyectos

Comisión Asuntos Sociales:

Marvin Tablada Aguirre
Florencio Acuña Ortiz
Guiselle Bustos Chavarría
Licda. Zaylin Bonilla Morales
Licda. Karla Valverde Jiménez

Comisión Gobierno y Administración

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre
Guiselle Bustos Chavarría
Lic. Carlos Guevara Torres
Licda. Karla Valverde Jiménez

Comisión Asuntos Ambientales

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre

Comisión Asuntos Culturales

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre

Guiselle Bustos Chavarría
Asesor legal del Concejo
Gestora Ambiental Municipal

Florencio Acuña Ortiz
Marcela Barquero Cortés
Gestor Cultural Municipal

Condición de la Mujer y Accesibilidad

Comisión Asuntos Jurídicos

Blanca Rosa Casares Fajardo
Marvin Tablada Aguirre
Guiselle Bustos Chavarría
Lic. Zaylin Bonilla Morales
Asesor legal del Concejo

Carlos Ml. Ugarte Huertas
Florencio Acuña Ortiz
Guiselle Bustos Chavarría
Licda. Lorena Caldera Obregón
Asesor(a) legal de Alcaldía
Gestora Jurídica del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, Se DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Corea, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría, y Florencio Acuña Ortiz).

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:15 horas

Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Presidenta Municipal

Secretario Municipal